

ACUERDO N° 402.- En la Ciudad de San Luis a VEINTITRÉS días del mes de MAYO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria a los Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo vacante de Juez de Primera Instancia del Juzgado, Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dpto. Junín, y un cargo vacante de Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día **7 de Junio de 2012**, a partir de las Ocho Horas (08:00), y que las audiencias de conocimiento personal y de examen verbal, se realizarán el día **8 de Junio de 2012**, a partir de las Ocho Horas (08:00) en dependencias judiciales. Por ello,

ACORDARON:

I) Designar integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para los Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo vacante de Juez de Primera Instancia del Juzgado, Civil, Comercial, Minas, Laboral, Familia y Menores e Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dpto. Junín, y un cargo vacante de Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, a los siguientes profesionales:

- **Dr. GUSTAVO ALBERTO AROCENA**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 686/07.-
- **Dr. JORGE EDUARDO ARRAMBIDE**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N° 628/08.-

- **DR. CARLOS RAÚL MANUEL DE GOYCOECHEA**, designado conforme antecedentes obrantes en Acuerdo N°686/07 .-

II) El currículum de los profesores designados será publicado en la Página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de evaluación, conforme al art. 7 de la Ley VI-0615-2008.-

III) Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de traslado, estadía y todo otro que fuere necesario.-

IV) Comuníquese al Consejo de la Magistratura a los fines de la notificación a los postulantes del Concurso.-

V) Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-